



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

Magistrado ponente

Radicación n.º 86060

Acta 43

Bogotá, D. C., dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Ingrid Saponar Torres vs. Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones y otros.

Se reconoce personería para actuar dentro del proceso de la referencia al Doctor Ricardo José Zúñiga Rojas como apoderado de la recurrente, en los términos y para los efectos del memorial obrante a folio 36 del cuaderno de la Corte.

La demanda de casación presentada por la recurrente en este asunto satisface las exigencias formales externas de ley. En consecuencia, continúese con el trámite.

Córrase traslado por separado y como opositoras a la Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A., a la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A. y a la Administradora

Colombiana de Pensiones – Colpensiones, por el término legal.

Notifíquese y cúmplase.



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ
Presidente de la Sala

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia



Sala de Casación Laboral
GERARDO BOTERO ZULUAGA

FERNANDO CASTILLO CADENA

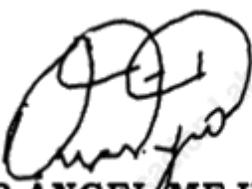
(Impedido)



CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO
18/11/2020



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105030201700728-01
RADICADO INTERNO:	86060
RECURRENTE:	INGRID SAPONAR TORRES
OPOSITOR:	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION S. A., SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	DR.IVAN MAURICIO LENIS GOMEZ



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **30 de noviembre de 2020**, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º **142** la providencia proferida el **18 de noviembre de 2020**.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **3 de diciembre de 2020** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **18 de noviembre de 2020**.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy **4 de diciembre de 2020** a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION S. A.**

SECRETARIA